

RESOLUCION No. 04-G-IJ- 0000792

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 98-2-2-1-0005727 del 7 de diciembre de 1998 se declaró disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **FICUSA INMOBILIARIA FICUS S.A.** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2.002;

QUE la compañía ha superado la causal de disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-03107 del 26 de marzo de 2003, y SFA-DFG-2004-002 del 9 de enero de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 98-2-2-1-0005727 del 7 de diciembre de 1998 en lo que corresponde a **FICUSA INMOBILIARIA FICUS S.A.**

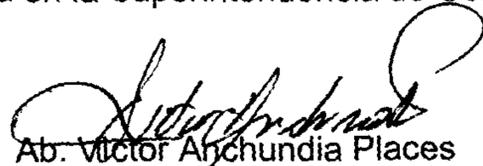
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de **FICUSA INMOBILIARIA FICUS S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones No. 98-2-2-1-0005727 del 7 de diciembre de 1998.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Víctor Anchundia Places

**INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

- 9 FEB. 2004

GE/II.
Exp. No. 41210